Fecha: 18/10/2022

Hora inicio: 10:00 a.m.

Hora terminación: 1:00 p.m.

Dirección: Personería Municipal

Teléfono: 3394048

Se da inicio a la Reunión en el Archivo Central de la Personería de Envigado, con la finalidad de revisar el avance de la ejecución del contrato PME-0200092005922. Se revisa las agrupaciones documentales con criterio de disposiciones final "selección" en la TRD 2012.

110.06.02. Instrumentos de Control, Registros, Vigilancia Despacho Comisorio. Se toma los Despachos Comisorios: Orden dirigida a una autoridad administrativa la cual es librada por el juez de conocimiento del proceso para que asigne a un funcionario con autoridad judicial. Se Revisa la producción del 2012 y 2013, una vez revisados. Se elige uno por año, acorde a lo estipulado en las TRD 2012, porque es el que contiene mayor variedad de asuntos y/o casos, que reflejarían la actuación y el ejercicio de la labor realizada por la Personería de Envigado.

120.03.04. Comunicaciones Oficiales, Solicitudes: Se identifican 4 expedientes del año 2013, se selecciona el mayor volumen y mayor variedad de asuntos.

120.08.07. Procesos, Procesos Judiciales (Penales, Familia, etc.) Solo se encuentran 3 expedientes, por ende se conservará uno al no existir más ejemplares de la anualidad, en el que se refleja un trámite de interdicción mientras que los otros, solo contienen copias de notificaciones de juzgados, cuyos expedientes completos reposarían en entidades judiciales.

110.06.02. Instrumentos de Control, Registros: Se revisa los expedientes y en su mayoría son planillas de registros de entrega, encuestas y mantenimiento de equipos de cómputo. Se selecciona un expediente acorde a las TRD 2012, en el que se encuentran tipos documentales relacionados con la gestión para adoptar softwares de gestión documental, CONCORD y GPC, con apoyo de la Personería de Medellín.

110.08.01. Procesos, Procesos Acciones Populares: tiene un tiempo de conservación de 6 años y al finalizar selección, un ejemplar por año, el de mayor interés para la historia. Se encuentra 3 expedientes, en el que uno narra el seguimiento a una acción popular contra la Universidad de Envigado para la adecuación de sus instalaciones para personas con discapacidad o movilidad reducida, contiene actas de reunión, fotografías y evidencia la actuación administrativa de la Personería.

110.08.04. Respecto a los procesos disciplinarios, se analizan y se decide verificar que cada uno de los expedientes a seleccionar o eliminar contenga el auto de cierre o de archivo del expediente u otro documento de cierre, con la finalidad de tener mayor certeza al momento de aplicar la disposición final. En las TRD convalidadas en 2012, se estipula un tiempo de conservación de 6 años en total. Dado que la agrupación documental desarrolla unidades documentales complejas, se revisa conjuntamente, el Técnico Operativo y la Coordinadora del Proyecto, para determinar la mejor decisión o si se debe reevaluar la conservación… Se revisa las nuevas disposiciones legales y la cartilla de Series Misionales para Personerías Municipales del AGN, 2017, donde se indica 5 años de conservación, dada la prescripción de la acciones disciplinarias. Por ello, se propone dejar copia del tipo documental de cierre del expediente en el acta de eliminación documental, con la finalidad de darle transparencia al proceso de eliminación de una serie misional propia de la Entidad.

Adicionalmente, se revisa la normatividad relacionada con los procesos disciplinarios para verificar si hubo un cambio sustancial que afecte los tiempos de conservación documental que pudiera impedir la aplicación de la TRD 2012 para esta agrupación documental, dado que se desarrollan en cumplimiento de las funciones asignadas a la Personería. Se validó la Ley 1952 de 2019, que actualiza el Código Disciplinario y en su artículo 90 establece que la terminación del proceso disciplinario: "*En cualquier etapa de la actuación disciplinaria en que aparezca plenamente demostrado que el hecho atribuido no existió, que la conducta no está prevista en la ley como falta disciplinaria, que el disciplinado no la cometió, que existe una causal de exclusión de responsabilidad, o que la actuación no podía iniciarse o proseguirse, el funcionario del conocimiento, mediante decisión motivada, así lo declarara y ordenara el archivo definitivo de las diligencias, la que será comunicada al quejoso."* Lo anterior da a entender que existe tácitamente un documento de cierre del expediente y a partir de ahí se aplicará los criterios o revisión al momento de aplicar la disposición final y sigue en firme los tiempos establecidos en la TRD convalidada en 2012.

Se revisa uno a los procesos y se propone eliminar los siguientes, así:

Proceso	Documento de Cierre	Fecha	radicado
004-2009	Comunicación de Archivo de Indagación Preliminar.	06/06/2012	614-2012
007-2009	Constancia de firmeza de archivo de Indagación preliminar	26/07/2012	683-2012
021-2010	Constancia de firmeza de archivo de Indagación preliminar	26/07/2012	672-2012
013-2009	Edicto	27/03/2012	Edicto 8
016-2008	Constancia de firmeza de archivo de Indagación preliminar	21/03/2012	Edicto 6
015-2010	Edicto	20/03/2013	Edicto
026-2011	Constancia de firmeza de archivo de Indagación preliminar	05/08/2013	704-2013
007-2011	Constancia de firmeza de archivo de Indagación preliminar	09/03/2012	275-2012
009-2012	Comunicación de inhibición	27/04/2012	499-2012
009-2008	Constancia de firmeza de archivo de Indagación preliminar	28/02/2012	20120100534257ofE
001-2010	Constancia de firmeza de archivo de Indagación preliminar	29/02/2012	20120100534311ofE
009-2011	Constancia de firmeza de archivo de Indagación preliminar	06/03/2012	287-2012
006-2012	Constancia de firmeza de archivo de Indagación preliminar	06/08/2013	0781-2013
009-2010	Constancia de firmeza de archivo de Indagación preliminar	24/02/2012	009-2010
027-2011	Comunicación Inhibitoria	04/01/2012	076-2012
005-2009	Fallo Primera Instancia y constancia de firmeza de fallo	05/03/2012	005-009
007-2010	Constancia de firmeza de archivo	04/09/2014	023-1-2014
012-2011	Auto Interlocutorio 60, se abstiene de iniciar investigación y decide archivar de plano.	04/01/2012	20110100532872ofE
024-2011	Auto Interlocutorio 65, se abstiene de iniciar investigación y decide archivar de plano.	04/01/2012	20120100532940ofE
036-2011	Auto Interlocutorio 25, se abstiene de iniciar investigación y decide archivar de plano.	24/04/2012	20120100535631ofE
018-2010	Constancia de firmeza de archivo de Indagación preliminar	22/03/2012	20120100534883ofE
011-2009	Constancia de firmeza de archivo de Indagación preliminar	16/02/2012	011-2009
014-2011	Constancia de firmeza de archivo de Indagación preliminar	21/03/2012	20120100534829ofE
002-2009	Constancia de firmeza de archivo de Indagación preliminar	06/06/2012	20120100536604OFE
006-2009	Constancia de firmeza de archivo de Indagación preliminar	06/06/2012	20120100536587OFE
003-2010	Constancia de firmeza de archivo de Indagación preliminar	18/09/2012	Edicto
001-2011	Constancia de firmeza de archivo de Indagación preliminar	17/05/2012	001-2011
017-2011	Auto 14 de Archivo y notificación personal de auto	07/03/2012	20120100534811OFE
010-2009	Constancia de firmeza de archivo de Indagación preliminar	18/09/2012	010-2009
007-2008	Constancia de firmeza de archivo de Indagación preliminar	10/02/2012	20120100533455OFE
005-2008	Constancia de firmeza fallo absolutorio	21/06/2012	005-2008
020-2008	Constancia de firmeza de archivo de Indagación preliminar	16/04/2012	20120100535364OFE
007-2008	Constancia de firmeza de archivo de investigación disciplinaria	10/02/2012	20120100533455OFE
006-2008	Constancia de firmeza de archivo de Indagación preliminar	26/04/2012	20120100535713OFE
004-2008	Constancia de firmeza de archivo de Indagación preliminar	17/02/2012	20110100532756OFE
022-2011	Constancia de firmeza de archivo de Indagación preliminar	30/05/2013	022-2011
008-2009	Constancia de firmeza de archivo de Indagación preliminar	18/09/2012	008-2009
012-2008	Constancia de firmeza de archivo de Indagación preliminar	10/02/2012	20120100533773OFE
019-2008	Constancia de firmeza de archivo de Indagación preliminar	07/06/2012	019-2008
012-2009	Constancia de firmeza de archivo de Indagación preliminar	06/03/2012	20120100534206OFE
018-2010	Constancia de firmeza de archivo de Indagación preliminar	22/03/2012	20120100534883OFE
009-2011	Constancia de firmeza de archivo de Indagación preliminar	06/03/2012	20120100534430OFE
014-2011	Constancia de firmeza de archivo de Indagación preliminar	21/03/2012	20120100534829OFE
007-2011	Constancia de firmeza de archivo de Indagación preliminar	09/03/2012	20120100534221OFE

012-2011	Auto Interlocutorio 60, se abstiene de iniciar investigación y se decide archivar de plano	29/12/2011	20110100532872OFE
006-2009	Constancia de firmeza de archivo de Indagación preliminar	06/06/2012	20120100536587OFE
011-2009	Constancia de firmeza de archivo de Indagación preliminar	06/02/2012	20120100533722OFE
009-2008	Constancia de firmeza de archivo de Indagación preliminar	28/02/2012	20120100534257OFE
004-2009	Constancia de firmeza de archivo de Indagación preliminar	29/06/2012	004-2009
010-2011	Auto Interlocutorio 59, se abstiene de iniciar investigación y se decide archivar de plano	07/12/2011	20110100532568OFE
036-2011	Auto Interlocutorio 25, se abstiene de iniciar investigación y se decide archivar de plano	24/04/2012	20120100535631OFE
007-2009	Constancia de firmeza de archivo de Indagación preliminar	26/07/2012	683-2012
017-2010	Constancia de firmeza de archivo de Indagación preliminar	30/05/2013	20130100546086OFE
007-2007	Constancia de firmeza de archivo de investigación disciplinaria	10/02/2012	20120100533844OFE
015-2010	Constancia de firmeza de archivo de Indagación preliminar	01/04/2013	015-2010
021-2010	Constancia de firmeza de archivo de Indagación preliminar	26/07/2012	021-2010
013-2009	Auto 16 de Archivo	15/03/2012	20120100534748OFE
014-2011	Diligencia de notificación personal de auto de archivo	21/03/2012	20120100534810OFE
007-2013	Auto de Archivo	08/09/2016	7712E-2016
107-2012	Remisión de Expediente por competencia	06/02/2017	0230-20170206
014-2008	Constancia de firmeza de archivo de Indagación preliminar	09/04/2012	Edicto 7
016-2010	COPIAS. Expediente en fotocopia, **el original se conservará** por tener segunda instancia con la procuraduría. Archivo en segunda instancia	01/10/2014	Procuraduría: IUS 2014-257198
013-2012	COPIAS. Expediente en fotocopia, **el original se conservará** por tener segunda instancia con la procuraduría. Archivo en segunda instancia	22/09/2016	Procuraduría: IUS-2016-379697
020-2011	Constancia de firmeza de archivo de Indagación preliminar	05/02/2014	05/02/2014
012-2012	Constancia de firmeza de archivo de Indagación preliminar	06/06/2014	03/06/2014
017-2012	Notificación personal de auto de Indagación preliminar	09/09/2014	509820
014-2012	Edicto, orden terminación actuación y archivo	20/09/2014	08/09/2014
003-2011	Comunicado auto de archivo	03/10/2014	010904
008-2012	Notificación Auto de Archivo	09/04/2014	0100-55787CME
011-2012	Notificación Personal Auto de Archivo	05/08/2014	05/08/2014
023-2012	Notificación Auto de Archivo	30/09/2014	010570

110.08.06. PROCESOS, Procesos Veedurías Ciudadanas: Se revisa las TRD 2012, convalidadas y la actual normatividad relacionada con las Veedurías Ciudadanas, adicionalmente la Cartilla Serie *Misionales para Personerías Municipales del Archivo General de la Nación, 2017* y se decide valorar la documentación producida hasta la fechada conforme a lo planteado en la nueva versión de TRD 2022, que actualmente están en proceso de convalidación, la decisión se fundamenta en que el tiempo estipulado en las TRD 2012 es de 6 años, la cual está muy por debajo la serie de contratos, que por la Ley 80 de 1993, estipula 20 años para los procesos de contratación, es decir, hay una correlación directa entre la veeduría ciudadana. Se entiende por Veeduría Ciudadana el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas,

organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público. (Ley 805 de 2003) y la actualización de la intervención excepcional de la Ley 403 de 2002, artículo 22…. Para esta agrupación documental, se revisará el contenido de cada expediente, se mejorará la descripción en el inventario documental (número y año de la veeduría y el objeto u contrato a vigilar) y organizará en cajas indicando el año en el que se debe aplicar la selección documental.

Finalmente, lo planteado en la presente reunión se elevará al Comité de Gestión y Desempeño Institucional, con la finalidad darle cumplimiento al Acuerdo 004 de 2019 relacionado con el proceso de eliminación documental.

Dicho lo anterior se da por terminada la reunión.

Observaciones:

Queda pendiente una maquina picadora de documentos, que deberá instalarse una vez se comience la etapa de eliminación documental, por parte del Contratista. Una vez finalicé el tiempo de publicación previsto en el Acuerdo 004 de 2019, para que los ciudadanos presenten sus observaciones u objeciones. Los equipos instalados son de propiedad y responsabilidad del Contratista.

Sugerencias y recomendaciones:

Asistentes

Leonor Bedoya, Gestión Documental, Corporación IME

Gabriel Jaime Londoño Muñoz, Técnico